

MODIFICATIVAS DE PRESUPUESTO 2018 HOSPITAL ZACAMIL

<u>FONDO GENERAL</u>	
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 14,607,155.00
Disminucion Acuerdo No. 199 (Compra conjunta de Medicamentos)	\$ 726,320.00
Aumento Acuerdo No. 889 (Complemento Escalafon)	\$ 81,494.00
Aumento Acuerdo No. 1222 (Refuerzo)	\$ 250,000.00
Aumento Acuerdo No. 1223 (Refuerzo)	\$ 150,000.00
<u>FONDOS PROPIOS</u>	
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 789,000.00
Aumento Acuerdo No. 1708 (Ampliacion)	\$ 325,045.00
PRESUPUESTO FINAL INSTITUCIONAL	<u>\$ 15,476,374.00</u>



HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL
JEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
Lic. Verónica Beatriz Henríquez



San Salvador, 19 de febrero de 2018
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

*No. 199 San Salvador, 19 de febrero de 2018

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:			
01	Dirección y Administración Institucional		
2018-3200-3-01-03-21-1	Gestión Técnico Normativa	54	36,309,938
			<u>36,309,938</u>
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:			
02	Primer Nivel de Atención		
2018-3200-3-02-06-21-1	Atención a la Persona, Región Occidental	54	3,970,715
07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	54	2,307,260
08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	5,092,160
09-21-1	Atención a la Persona, Región Paracentral	54	1,900,000
10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	54	4,700,000
	Subtotal		<u>17,970,135</u>
06	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		
2018-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	2,928,554
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	2,526,732
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	569,030
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	1,226,275
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	228,452
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	1,766,575
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	216,632
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	426,073
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	341,791
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	629,837
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	623,372
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	253,898
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	2,154,566





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US\$
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>596,147</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud	54	
2018-3214-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria		<u>596,147</u>
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>726,320</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud	54	
2018-3215-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria		<u>726,320</u>
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>427,975</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud	54	
2018-3216-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria		<u>427,975</u>
3217 Hospital Nacional "Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>291,230</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud	54	
2018-3217-3-02-01-21-1	Atención Ambulatoria		141,230
02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>150,000</u>
	Total		<u>291,230</u>





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

		RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US\$
3230 Hospital Nacional de Suchitoto			
Ingresos			
Ingresos Corrientes			
16	Transferencias Corrientes		
162	Transferencias Corrientes del Sector público		
1623200	Ramo de Salud		<u>106,399</u>
Egresos			
02	Servicios Integrales en Salud		
2018-3230-3-02-02-21-1	Atención Hospitalaria	54	<u>106,399</u>

COMUNIQUESE.- EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO (F) RSOLORZANO".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General del Presupuesto



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 28 de junio de 2018 ✓
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

N° 889 San Salvador, 28 de junio de 2018 ✓

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

S y 4% aumento

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$	
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:			
01 Dirección y Administración Institucional			
2018-3200-3-01-01-21-1	Dirección Superior	51	12,940
02-21-1	Administración General	51	30,735
04-21-1	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	51	247
05-21-1	Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN	51	882
	Subtotal		44,804
02 Primer Nivel de Atención			
2018-3200-3-02-01-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	51	181,018
02-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Central	51	23,883
03-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	51	65,418
04-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	51	28,574
05-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	51	34,398
06-21-1	Atención a la Persona, Región Occidental	51	31,978
07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	51	86,092
08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	51	222,698
09-21-1	Atención a la Persona, Región Paracentral	51	105,155
10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	51	156,058
12-21-1	Atención al Medio, Región Central	51	14,072
13-21-1	Atención al Medio, Región Metropolitana	51	36,202
14-21-1	Atención al Medio, Región Paracentral	51	22,293
15-21-1	Atención al Medio, Región Oriental	51	28,473
16-21-1	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	51	194,231
17-21-1	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer - Primer Nivel de Atención	51	262
	Subtotal		1,230,805





	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
26-21-1 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	56	20,082
27-21-1 Hospital Nacional de Nueva Concepción	56	22,770
28-21-1 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	56	20,988
29-21-1 Hospital Nacional de Jiquilisco	56	19,682
30-21-1 Hospital Nacional de Suchitoto	56	12,285
31-21-1 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	56	87,149
32-21-1 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	56	2,925
33-21-1 Cruz Roja Salvadoreña	56	14,400
Subtotal		<u>1,646,028</u>
Total		<u>2,949,219</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional		
2018-3200-3-01-03-21-1 Gestión Técnico Normativa	51	<u>2,949,219</u>

B) En la Sección B. Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II-Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, incrementase las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD \$
3201 Hospital Nacional Rosales		
Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>200,078</u>
Egresos		
01 Dirección y Administración Institucional		
2018-3201-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración		
	51	30,000
02 Servicios Integrales en Salud		
2018-3201-3-02-01-21-1 Atención Ambulatoria		
	51	20,078
02-21-1 Atención Hospitalaria		
	51	<u>150,000</u>
Total		<u>200,078</u>



Dirección General del Presupuesto



<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
	<u>\$</u>

3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

2,925

Egresos

01 Atención Integral al Anciano Indigente

2018-3233-3-01-01-21-1 Dirección y Administración

51

1,345

02-21-1 Cuidado Integral de Ancianos

51

1,580

Total

2,925

3234 Cruz Roja Salvadoreña

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1623200 Ramo de Salud

14,400

Egresos

01 Dirección y Administración Institucional

2018-3234-3-01-01-21-1 Dirección Superior y Administración

51

8,838

02 Servicios de Primeros Auxilios de Salud

2018-3234-3-02-01-21-1 Servicios de Emergencia

51

5,562

Total

14,400

COMUNÍQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

San Salvador, 6 de septiembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No.1222 San Salvador, 6 de septiembre de 2018

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Salud, así:

		<u>RUBRO DE</u>	<u>CANTIDAD</u>
		<u>AGRUPACIÓN</u>	<u>\$</u>
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:			
06	APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES		
2018-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	900,000
02-21-1	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	56	1,000,000
03-21-1	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador	56	400,000
04-21-1	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	56	51,326
05-21-1	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	56	156,570
06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	950,000
07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	72,681
08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	200,000
09-21-1	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	56	50,000
10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	150,000
11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	118,114
12-21-1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	56	534,642
13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	1,396,116





MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

San Salvador, 6 de septiembre de 2018
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No.1223 San Salvador, 6 de septiembre de 2018

De conformidad a lo que establecen los Artículos 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud, así:

			RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:				
3200	RAMO DE SALUD			
02	Primer Nivel de Atención			
	2018-3200-3-02-01-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	54	24,660
	04-21-1	Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	54	10,250
	07-21-1	Atención a la Persona, Región Central	54	22,990
	08-21-1	Atención a la Persona, Región Metropolitana	54	30,905
	10-21-1	Atención a la Persona, Región Oriental	54	19,645
		Subtotal		108,450
06	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
	2018-3200-3-06-01-21-1	Hospital Nacional Rosales	56	70,000
	06-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	56	50,000
	07-21-1	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	56	50,000
	08-21-1	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	56	50,000
	10-21-1	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	56	200,000
	11-21-1	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	56	50,000
	13-21-1	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	56	100,000
	14-21-1	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	56	100,000
	15-21-1	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	56	150,000
	18-21-1	Hospital Nacional de La Unión	56	100,000
		Subtotal		920,000
		TOTAL		1,028,450





MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RUBRO DE AGRUPACIÓN CANTIDAD
US \$

3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>50.000</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2018-3211-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
54		<u>50.000</u>

3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>100.000</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2018-3213-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
54		<u>100.000</u>

3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>100.000</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2018-3214-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
54		<u>100.000</u>

3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

Ingresos		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud		
		<u>150.000</u>
Egresos		
02 Servicios Integrales en Salud		
2018-3215-3-02-02-21-1 Atención Hospitalaria		
54		<u>150.000</u>





MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

San Salvador, 14 de noviembre de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Referente a modificación a la Ley de Presupuesto vigente.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No.1708 San Salvador, 14 de noviembre de 2018

De conformidad a lo establecido en el Art.13 de la Ley de Presupuesto vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar la Ley de Presupuesto, en la Sección B Presupuestos Especiales, B.1-Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, reforzando la fuente específica de ingresos y la asignación presupuestaria de gastos que se mencionan, con los montos percibidos en exceso en la fuente de financiamiento de Recursos Propios durante el período comprendido de enero a octubre del presente año, conforme se indica a continuación:

	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil		
INGRESOS		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud		
		<u>325,045</u>
EGRESOS		
02 Servicios Integrales en Salud		
2018-3215-3-02-02-21-2 Atención Hospitalaria		
	54	<u>325,045</u>

CÓMUNIQUESE. EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

Handwritten signature and date: 20/11/18 and 20/11/2018



Handwritten signature of Oscar Edmundo Anaya Sánchez

Oscar Edmundo Anaya Sánchez
VICEMINISTRO DE HACIENDA